



*Municipalidad de Oliva
Poder Ejecutivo Municipal*



Oliva (Cba.), 06 de Marzo 2020

DECRETO N°: 57 / 2020

VISTO:

Que el Agente Municipal MARIA DEL CARMEN BIANCO DU N° 13.541.042, ha iniciado los trámites de Jubilación Ordinaria EXPTE 0124-209025/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que en relación al expediente referenciado ha obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria de la ley 8024y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, Resolución Serie W N°000819/2020.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA:

Art. 1°): DIPONGASE la Baja del Sr Agente Municipal **BIANCO MARIA DEL CARMEN** D.N.I 13.541.042, CUIL N° 27-13.541.042-5, a partir del 29 de Febrero de 2020 , en razón de haber obtenido el beneficio previsional de Jubilación Ordinaria por la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba, Expte. 0124-209025/2020 Resolución Serie “W” N° 000819/2020.-

Art. 2°) NOTIFIQUESE al interesado y al Departamento de Contabilidad y Administración de Personal de lo dispuesto.-

Art. 3°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Desarrollo Humano y Gobierno.-

Art. 4°) Publíquese, comuníquese, dese al RM y archívese.-